

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Nro. 11
(26 JUN 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA
VIGENCIA 2023”**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, Ordenanza 28 de 2017, Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza 32 de 2022.

ORDENA

CAPITULO I

**ADICIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE PARA LA SECRETARÍA DE
HACIENDA**

ARTÍCULO 1º. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría de Hacienda, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS TRECE PESOS (\$2.803.519.313), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
172H Secretaría de Hacienda	1	Ingresos Totales	2.803.519.313
	1.2	Ingresos de Capital	2.803.519.313
Total Adición en el Ingreso			\$2.803.519.313

ARTÍCULO 2º. Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento, en la Secretaría de Hacienda, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS TRECE PESOS (\$2.803.519.313), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$2.803.519.313
	2-1	Gastos de Funcionamiento	
Total Adición en el Gasto			\$2.803.519.313

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

CAPÍTULO II

ADICIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -FSPJ-

ARTÍCULO 3º. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría de Hacienda, por valor de SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$790.464.866), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
472H Secretaría de Hacienda - FSPJ-	1	Ingresos Totales	\$790.464.866
	1.2	Ingresos de Capital	
Total Adición en el Ingreso			\$790.464.866

ARTÍCULO 4º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión, en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural FSPJ, por valor SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$790.464.866), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
463G FSPJ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural -Antioquia Siembra-	2	Gastos	\$790.464.866
	2-3	Gastos de Inversión	
Total Adición en el Gasto			\$790.464.866

CAPÍTULO III

ADICIÓN DE RECURSOS PARA LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 5º. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de CUATRO MIL SIESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$4.693.203.757), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	1	Ingresos Totales	4.693.203.757
	1.2	Ingresos Capital	
Total Adición en el Ingreso			\$4.693.203.757

ORDENANZA 11		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

ARTÍCULO 6º. Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de CUATRO MIL SIESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$4.693.203.757), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2	Gastos	4.693.203.757
	2-1	Gastos de Funcionamiento	
Total Adición en el Gasto			\$4.693.203.757

ARTÍCULO 7º. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 82.059.925.186), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	1	Ingresos Totales	82.059.925.186
	1.2	Ingresos Capital	
Total Adición en el Ingreso			\$82.059.925.186

ARTÍCULO 8º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 82.059.925.186), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2	Gastos	82.059.925.186
	2-3	Gastos de Inversión	
Total Adición en el Gasto			\$82.059.925.186

ARTÍCULO 9º. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de TREINTA MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 30.069.165.780), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	1	Ingresos Totales	30.069.165.780
	1.2	Ingresos Capital	
Total Adición en el Ingreso			\$30.069.165.780

ARTÍCULO 10º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de TREINTA MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 30.069.165.780), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2	Gastos	30.069.165.780
	2-3	Gastos de Inversión	
Total Adición en el Gasto			\$30.069.165.780

ARTÍCULO 11º. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$5.227.689.776), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	1	Ingresos Totales	5.004.644.734
	1.1	Ingresos Corrientes	
	1.2	Ingresos Capital	
Total Adición en el Ingreso			\$5.227.689.776

ARTÍCULO 12º. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$5.227.689.776), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2	Gastos	5.227.689.776
	2-3	Gastos de Inversión	
Total Adición en el Gasto			\$5.227.689.776

ORDENANZA 11		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

ARTÍCULO 13°. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$556.453.828), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	1	Ingresos Totales	556.453.828
	1.2	Ingresos Capital	
Total Adición en el Ingreso			\$556.453.828

ARTÍCULO 14°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$556.453.828), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2	Gastos	556.453.828
	2-3	Gastos de Inversión	
Total Adición en el Gasto			\$556.453.828

CAPÍTULO IV

TRASLADO PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-

ARTÍCULO 15°. Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, en DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$17.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
205A Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-	2	Gastos Totales	17.000.000.000
	2-1	Gastos de Funcionamiento	
Total Contracredito			\$17.000.000.000

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

ARTÍCULO 16°. Acredítese el presupuesto de gastos de Inversión del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, en la suma de DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$17.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
205A Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-	2	Gastos	17.000.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
Total Crédito			\$17.000.000.000

CAPÍTULO V

TRASLADO PRESUPUESTAL DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 17° Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento de PENSIONES DE ANTIOQUIA, en TRES MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$3.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
278H Pensiones de Antioquia	2	Gastos Totales	3.000.000.000
	2-1	Gastos de Funcionamiento	
Total Contracrédito			\$3.000.000.000

ARTÍCULO 18°. Acredítese el presupuesto de gastos para deuda pública de PENSIONES DE ANTIOQUIA, por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$3.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
278H Pensiones de Antioquia	2	Gastos	3.000.000.000
	2-2	Gastos Deuda Pública	
Total Crédito			\$3.000.000.000

CAPÍTULO VI

TRASLADO PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ORDENANZA 11		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

ARTÍCULO 19°. Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento en el Departamento Administrativo de Planeación en la vigencia 2023, por valor de VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L \$25.043.625, de acuerdo con el siguiente detalle:

Dependencia	Código	Descripción	Valor Presupuesto
176H Departamento Administrativo de Planeación	2	Gastos	25.043.625
	2.1	Gastos de Funcionamiento	
Total Contracrédito			\$ 25.043.625

ARTÍCULO 20°. Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Suministros y Servicios en la vigencia 2023, por valor de VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L \$25.043.625, de acuerdo con el siguiente detalle:

Dependencia	Código	Descripción	Valor Presupuesto
174H Secretaría de Suministros y Servicios	2	Gastos	25.043.625
	2.1	Gastos de Funcionamiento	
Total Crédito			\$ 25.043.625

CAPÍTULO VII

TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ARTÍCULO 21°. Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría General, por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$78.300.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
171H Secretaría General	2	Gastos	78.300.000
	2.1	Gastos de Funcionamiento	
Total Contracrédito			\$78.300.000

ARTÍCULO 22°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$78.300.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor Presupuesto
173H Secretaría de Talento Humano y	2	Gastos	78.300.000
	2-3	Gastos de Inversión	

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Desarrollo Organizacional			
		Total Crédito	\$78.300.000

ARTÍCULO 23°. La presente ordenanza rige a partir de su publicación.

Dada en Medellín, a los 26 días del mes de junio de 2023


JUAN CARLOS PALACIO FERNÁNDEZ
Presidente


ADOLFO PATIÑO CARDONA
Secretaría General

E/P: Blanca Cecilia Henao Colorado, Aux. Administrativo 


Vo.Bo. Esteban Ríos Molina-Asesor Jurídico



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



UNIDOS

Recibido para su sanción el día 26 de junio de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 26 JUN 2023

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N°. 11 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2023”.

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

IVÁN FELIPE VELÁSQUEZ BETANCUR
Secretario de Hacienda (e)



SC1897-1

